

## BASES DEL PROCESO DE LA CONVOCATORIA ÚNICA N° 001-2026-DREA-IESPP

**CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTE REGULAR DE LA ESCUELA SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO "GREGORIO MENDEL" DE CHUQUIBAMBILLA – GRAU, ÁMBITO DE LA REGIÓN APURÍMAC, CORRESPONDIENTE AL AÑO ACADÉMICO 2026.**

La Dirección Regional de Educación Apurímac, en el marco de lo dispuesto de la Resolución Viceministerial N° 100-2025-MINEDU; **CONVOCA** al proceso único de contrata de docente regular de los Institutos y escuelas de Educación Superior Pedagógicos Públicos de la región Apurímac, siguientes:

### I. CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA ÚNICA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE DOCENTE REGULAR.

N°	ETAPAS	RESPONSABLES	PLAZOS SEGÚN NORMATIVA	FECHA INICIO	FECHA FIN
1	Convocatoria ÚNICA y publicación de plazas vacantes y horas disponibles	Comité de evaluación	04 días hábiles	06/03/2026	11/03/2026
2	Inscripción y presentación de expedientes	Postulantes			
3	Evaluación de expedientes y publicación de resultados preliminares	Comité de evaluación	02 días hábiles	12/03/2026	13/03/2026
4	Presentación de reclamos	Postulantes	01 día hábil	16/03/2026	16/03/2026
5	Absolución de reclamos	Comité de evaluación	01 día hábil	17/03/2026	17/03/2026
6	Evaluación pedagógica	Comité de evaluación	02 días hábiles	18/03/2026	19/03/2026
7	Elaboración y publicación del Cuadro de méritos	Comité de evaluación	01 día hábil	20/03/2026	20/03/2026
8	Presentación de reclamos	Postulantes	01 día hábil	23/03/2026	23/03/2026
9	Absolución de reclamos	Comité de evaluación	01 día hábil	24/03/2026	24/03/2026
10	Publicación de resultados finales	Comité de evaluación	01 día hábil	25/03/2026	25/03/2026
	Adjudicación de plazas vacantes	Comité de evaluación	01 día hábil	26/03/2026	26/03/2026
	Remisión de expedientes e informe a la DRE	Comité de evaluación	01 día hábil	27/03/2026	27/03/2026
12	Suscripción del contrato y emisión de la Resolución Directoral	Comité de evaluación	02 días hábiles	30/03/2026	31/03/2026
<b>TOTAL</b>			18 días hábiles		

## II. PLAZAS VACANTES

EESPP: "GREGORIO MENDEL" – CHUQUIBAMBILLA - GRAU						CÓDIGO MODULAR: 0575308		VIGENCIA DEL CONTRATO
N°	CÓDIGO DE PLAZA	MOTIVO DE VACANTE	NOMBRE DEL PROGRAMA DE ESTUDIO	PERFIL PROFESIONAL REQUERIDO	TIPO DE HORAS LECTIVAS Y NO LECTIVAS	CURSOS/MÓDULOS ASIGNADOS		
						SEMESTRE I	SEMESTRE II	
1	827201214514	Prof. Antonio Chirinos Molina, asume la Secretaría Académica	EDUCACIÓN SECUNDARIA: COMUNICACIÓN	Magister, Licenciado en Educación, especialidad Comunicación	40 horas	Lingüística I Educación Mediática I Perspectiva sobre la oralidad Perspectiva sobre la lectura Argumentación	Lingüística II Educación mediática II Perspectiva sobre la oralidad II Perspectiva sobre la lectura II Argumentación II	Del 01 de abril al 31 de diciembre
2	827201214510	Prof. Mario Silva Cayturo asume la Coordinación de Área Académica	EDUCACIÓN PRIMARIA	Magister, Licenciado en Educación, especialidad Educación Primaria	40 horas	Desarrollo Personal I Educación Sexual I Las Adolescencias, Cambios e identidades I	Desarrollo Personal II Educación Sexual II Las Adolescencias, Cambios e identidades II	Del 01 de abril al 31 de diciembre

## III. REQUISITOS DE POSTULACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

En el proceso de contratación de docente regular solo es exigible los siguientes requisitos de postulación:

**Para acceder a una plaza vacante presupuestada de contratación u horas disponibles, el postulante debe contar con los siguientes requisitos:**

- Título de profesor registrado ante la DRE o Título de Licenciado en Educación registrado en SUNEDU de la especialidad requerida para cubrir la plaza vacante de contratación u horas disponibles a la que postula o de una afín a esta (Anexo N° 10) o con título de licenciado registrado en la SUNEDU, afín a los cursos requeridos para cubrir la plaza u horas disponibles a la que postula (Anexo N° 11).
- Experiencia laboral: Tres (3) años de experiencia docente en educación superior en la especialidad a la que postula.

## IV. MODALIDAD: Presencial

## V. IMPEDIMENTOS PARA LA POSTULACIÓN

Se encuentra impedido de postular al proceso de renovación y contratación de docente regular quien incurre en cualquiera de los siguientes supuestos:

- Estar inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública.
- Tener sanción vigente inscrita en el RNSSC
- Haber sido sancionado administrativamente por falta grave o muy grave, en los últimos cinco (05) años.
- Haber sido condenado por delito contra la libertad sexual, delitos de corrupción de funcionarios y/o delitos de tráfico de drogas.
- Encontrarse inmerso en algún impedimento legal o judicial o denuncia penal o administrativa, en el marco de la Ley 29988, que imposibilite la suscripción del contrato.
- Haber sido condenado por la comisión de cualquiera de los delitos previstos en las Leyes N° 30901 y N° 30794 o estar incurso en el supuesto de inhabilitación establecido en el numeral 9 del artículo 36 del Código Penal.

- g. Haber sido condenado con sentencia firme por delito doloso diferente a los señalados en los literales d., e. y f. del presente numeral.
- h. Tener vigente una medida cautelar de separación temporal o separación preventiva al momento de la inscripción del postulante.
- i. Contar con antecedentes penales o judiciales al momento de la inscripción del postulante.
- j. Encontrarse inscrito en el REDERECI.
- k. Encontrarse inscrito en el REDAM, siempre que no haya cancelado el registro o autorizado el descuento conforme a lo establecido en la Ley N° 28970.
- l. Superar el límite de edad máximo de permanencia en la carrera pública docente, conforme a lo establecido en la Ley N° 30512 y su modificatoria, a la fecha de postulación al proceso de renovación y contratación.

## VI. INSCRIPCIÓN DEL POSTULANTE

Se realiza a través del aplicativo informático que administra la DIFOID, tal como se presenta a continuación: <https://convocatoria.pedagogicos.pe/>.

- a. El postulante completa el formulario virtual de postulación que se encuentra en el aplicativo informático, el mismo que tiene carácter de declaración jurada.
- b. Concluido su registro, el postulante descarga su constancia de postulación como evidencia de su participación en el proceso de contratación de docente regular.

Cada postulante es responsable de los datos e información que consignen en el aplicativo informático; así como, de las omisiones en las que pueda incurrir.

## VII. PRESENTACIÓN DEL EXPEDIENTE

El expediente se presenta de acuerdo con lo establecido por el CE del IESP/EESP, ya sea a través del correo electrónico institucional y/o de forma física a través de la mesa de partes, acompañado de los siguientes documentos:

- a. Solicitud indicando el código de la plaza orgánica vacante a la que se postula u horas disponibles a la que postula (Anexo N° 7), indicando el correo electrónico al que se remitirá la información en lo que corresponda.
- b. Formulario virtual de postulación descargado del aplicativo informático.
- c. Declaración jurada, según el formato del Anexo N° 8.
- d. Declaración Jurada de doble percepción con el estado (Anexo N° 8A).
- e. Documentación que acredite la condición de discapacidad, ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas o ser reconocido como "Deportista Calificado de Alto Nivel", de corresponder.
- f. Hoja de vida documentada que sustente el cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral 5.1.5.4 y aspectos contenidos en el Anexo N° 12 según corresponda. Los documentos adjuntos en la hoja de vida deben ser los mismos documentos señalados en los literales b. y c del presente numeral.



E.E.S.P.P. "GREGORIO MENDEL"  
CHUQUIBAMBILLA  
Mag. Yanina Miriba Vargas Bejarano  
DIRECTORA GENERAL  
Presidente



E.E.S.P.P. "GREGORIO MENDEL"  
CHUQUIBAMBILLA  
Mg. Gladys Casaverde de Pinares  
JEFE DE UNIDAD ACADÉMICA  
Miembro Titular



E.E.S.P.P. "GREGORIO MENDEL"  
CHUQUIBAMBILLA  
Prof. Antonio Chirinos Molina  
SECRETARIO ACADÉMICO  
Miembro Titular